



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Presidencia de la Nación- que considera imprescindible e impostergable su directa intervención ante el Gobierno español por el conflicto de la empresa Aerolíneas Argentinas, en razón de la grave situación que se ha generado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/2001